

LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

PUBLICA LO SIGUIENTE:

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

Funcionamiento:

En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y Lago de Amatitlán, funcionan archivos administrativos en las áreas y divisiones, los cuales se encuentran en forma física y electrónica. No se cuenta con un sistema integrado de archivo, cada dependencia recopila, ordena conserva y tiene en custodia la información pública. En todos los casos, de conformidad con la infraestructura y recursos disponibles, se utiliza personal, materiales y equipos técnicos destinados a proteger y preservar la información almacenada.

Finalidad de Archivo:

Su finalidad es almacenar, custodiar y organizar documentación producida como consecuencia de la actividad pública institucional, relativa a procedimientos administrativos concluidos o en trámite, estos últimos, mientras se realizan actos o hechos inherentes a los mismos.

Sistemas de Registro y Categorías de la Información:

Los sistemas de registro de información pública de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y Lago de Amatitlán son: manuales, con soporte físico o impreso y electrónico.

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y Lago de Amatitlán cuenta con documentación histórica y administrativa que es información pública, salvo los casos contemplados en ley.

Procedimientos y Facilidades del Acceso:

El usuario puede acceder a la información de la manera que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitándola personalmente o a través de Internet, por medio de la página web de la institución www.amsa.gob.gt, en la cual está el enlace hacia la Unidad de Información Pública (UIP).

Villa Nueva, Guatemala 07 de diciembre 2017.


Ing. Oscar Amiel Juárez Sosa
Director Ejecutivo
AMSA

(132820-2)-26-diciembre



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y Resolución DS-130-2017-SAAS, emitida por la Máxima Autoridad de la Institución por este acto, procede publicar el:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

I. Funcionamiento y finalidad del archivo:

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República cuenta con archivos específicos a cargo de cada una de las Direcciones y Unidades que conforman la institución. En ellos se conservan y resguardan los documentos que respaldan el trabajo que realiza la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, lo cual asegura la máxima rapidez en la localización de los documentos cuando éstos son requeridos por la Unidad de Información Pública con el objeto de que la información pública sea trasladada a los particulares dentro del plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

II. Sistema de registro:

El sistema de registro para el archivo de los documentos de cada una de las Direcciones y Unidades de la Secretaría, es físico y digital. Se maneja en orden lógico, cronológico y por asunto.

III. Categoría de la información:

La información de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República es pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en la Ley de SAAS.

IV. Procedimientos y facilidades de acceso al archivo:

El procedimiento a seguir para obtener información contenida en los archivos de la Secretaría, se efectúa de forma simplificada, que consiste en que el interesado realiza la solicitud, la cual puede ser verbal al teléfono 23276000 ext. 1045, escrita ante la Unidad de Información Pública situada en la dirección: 6ta Av. "A" 4-18 zona 1 Callejón Manchén, o vía electrónica llenando el formulario proporcionado en la página web www.saas.gob.gt. Pudiendo consultar la información que establece los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, como sujeto obligado.


Vilma Barrientos Winte
ENCARGADA DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
Presidencia de la República

(132749-2)-26-diciembre

MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA
Departamento de Guatemala



La Municipalidad de Chiantula, del Departamento de Guatemala, por medio de la presente hace pública el evento de Licitación denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA DE 17yds3, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" con Numero de Operación Guatecompras -NOG- 7326599, las bases de Licitación podrán ser consultadas en el Portal Guatecompras; www.guatecompras.gt

De lo anterior expuesto se invita a empresas individuales y/o jurídicas, cuyo giro de actividad sea venta de camiones compactadores de basura, que deseen participar en la presente Licitación, deberán presentarse con su oferta, cumpliendo así con lo requerido dentro las bases de Licitación el día 29 de Enero del 2018, en horario de 09:00 a.m. a 09:30 a.m., en la Dirección Municipal de Planificación, en el 3er nivel del Edificio Municipal, ubicado en 2ª calle F-2, Colonia Sauzaito, Municipio de Chiantula, Departamento de Guatemala.

Junta de Licitación

(132818-2)-26-diciembre



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Teléfonos: 4346-7278 y 4346-6980

E-mail: tunamisasantonio1620@gmail.com

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

La Municipalidad de San Antonio La Paz, Departamento de El Progreso, en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 10 Numeral 26 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, relativo a las obligaciones de transparencia:

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso del archivo.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Unidad de Acceso a la Información Pública del archivo consiste en recibir, diligenciar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Antonio La Paz, así como de las dependencias que la conforman, gestionando las solicitudes o requerimientos ante las diversas Direcciones o Departamentos internos quienes conservan la información sobre los documentos del archivo de la entidad.

FINALIDAD

La Unidad de Acceso a la Información Pública, garantiza que toda persona sin discriminación alguna acceda a la información que se encuentra en los archivos, permitiendo la clasificación, organización, administración y resguardo para su consulta.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

El sistema de registro consiste en una base de datos física y electrónica, resguardados en forma cronológica, según sean consultadas.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Municipalidad de San Antonio La Paz, Departamento de El Progreso, para tener facilidad de acceso a la información resguardada que se encuentra en el archivo, es de uso interno y externo, los usuarios deben presentar su solicitud de forma escrita, detallando cual es la información que solicitan, también hacerlo de forma escrita al correo electrónico: informacionpublicamunisalp@gmail.com

San Antonio La Paz, 08 de diciembre de 2017


Héctor José Escobar Godínez
Alcalde Municipal
San Antonio La Paz, El Progreso




Germán Carlos Guzmán Guzmán
Coordinador de Acceso a la Información Pública
San Antonio La Paz, El Progreso



"VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS...EL COMPROMISO ES DE TODOS"

(132769-2)-26-diciembre